



FICSAC®
PATRONATO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO



Patronato de la Universidad Iberoamericana
Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. (FICSAC)
Coordinación del Programa “Si Quieres, ¡puedes!”
Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo

CONVOCATORIA “ESTANCIAS ACADÉMICAS” OTOÑO 2020



ELEGIBILIDAD

Estudiantes activos en el semestre de Primavera 2020, que están adscritos al **Programa “Si Quieres, ¡puedes!”** o cuentan con una **beca socioeconómica del 80% o superior** y desean realizar una estancia académica con valor curricular, alineada con su licenciatura, durante el semestre de Otoño 2020.



INFORMACIÓN GENERAL

La convocatoria “Estancias Académicas” se inaugura en Primavera 2020 y está dirigida a los interesados en una estancia en el semestre de **Otoño 2020**. Para los estudiantes que desean realizar estancias durante el Verano 2020, esperar la “Convocatoria Estancias Académicas Verano 2020”.

Tipos de estancias académicas:

- I) Estancia breve (hasta dos semanas de duración) en los Estados de la República o en el extranjero: cursos, concursos, conferencias, congresos, premiaciones, entre otros.
- II) Estancia larga (de más de dos semanas de duración) en los Estados de la República o en extranjero: cursos de larga duración, internados (para alumnos de Ingeniería Biomédica), entre otros.

Para intercambios estudiantiles, postularse a la Convocatoria de “Movilidad Estudiantil”: <https://ficsac.mx/convocatoria-de-movilidad-estudiantil>



CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo otorgado a los beneficiarios dependerá del tipo de estancia que se desea concretar y del análisis de los requerimientos por parte del Comité de Estancias Académicas. Los apoyos otorgados serán complementarios, por lo que se valorarán los esfuerzos por financiamiento propio y de otras instituciones.



REQUISITOS

Los estudiantes interesados en postularse a la convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- ❖ Copia de credencial vigente de la Ibero;
- ❖ Copia del kárdex actualizado (de Servicios en Línea, en formato pdf);
- ❖ Carta de aceptación a la estancia (en caso de no tenerla todavía en el momento de postulación, se puede entregar después y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
- ❖ Anexo I (adjunto a esta convocatoria), con la información del postulante y de la estancia deseada;
- ❖ Anexo II (adjunto a esta convocatoria), con el desglose del presupuesto para la estancia deseada;
- ❖ Anexo III (adjunto a esta convocatoria), con el Aviso de Privacidad (a imprimirse, firmarse y enviar escaneado);
- ❖ Carta de la Coordinación del Departamento del solicitante, con el aval a la postulación (Machote a llenar por la Coordinación adjunto a esta convocatoria);
- ❖ Carta personal de motivos por los que se solicita el apoyo;



PROCEDIMIENTO

Los estudiantes interesados en postularse a la Convocatoria deberán seguir los siguientes pasos:

- ❖ Enviar todos los documentos enlistados en los “Requisitos” a la Coordinación Operativa de Programas del Patronato de la IBERO con la Lic. Federica Porcu, federica.porcu@ficsac.mx.
- ❖ Las propuestas recibidas serán revisadas por el Comité de Evaluación.
- ❖ En caso de dudas del Comité, los postulantes serán contactados y/o convocados por el mismo a una entrevista en las oficinas del Patronato, ubicadas en el edificio S, tercer nivel.
- ❖ Los postulantes recibirán respuesta vía correo electrónico.



FECHAS

Registro de postulaciones	17 de febrero al 3 de abril 2020
Respuestas vía correo electrónico	17 de abril



CONTACTO

Lic. Federica Porcu

Coordinadora de Programas FICSAC

5950 7039

federica.porcu@ficsac.mx